



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 10 de Mayo de 2012.-

VISTO:

La documental presentada por alumnos que solicitan se les otorgue la reincorporación como alumno regular, y

CONSIDERANDO:

Que no existen impedimentos de orden académico-administrativo, según lo informado por el Departamento de Alumnos;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1º sesión Extraordinaria de este Cuerpo de los días 26 y 27 de Abril ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Otorgar la reincorporación como alumno regular a los alumnos que figuran el anexo de la presente.

Art 2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

Resolución CDFHCS N° 127/2012

pmd